ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, ESTABLECIMIENTO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE UNA HECTÁREA DE BOSQUE PLANTADO PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL IMPUESTA AL SENA REGIONAL VICHADA

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:

El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones mínimas requeridas establecidas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CODIGO SECOP
1	"Contratar la adecuación, establecimiento, siembra y mantenimiento de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al SENA regional Vichada".	SERVICIO	1	70141804; 70151900; 10155000; 70111709.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Aislar mediante la instalación de una cerca el área de terreno (1 hectárea) utilizando postes ecológicos (plástico reciclado) cuadrados de mínimo 2 metros de longitud y 9*9 cm de grosor con seis (6) hilos de alambre de púas como mínimo. Teniendo en cuenta que hay presencia de fauna silvestre (son necesarias los 6 hilos) Los postes deberán hincarse cada tres metros de distancia abriendo hoyos mínimos de 50 cm de profundidad y 30*30 cm de ancho. Se deberán instalar píes de amigos o refuerzos cada 10 postes o cada 30 metros y en los sitios de cambio de dirección del alineamiento de la cerca. Esta actividad deberá realizarse al principio y velar que durante el tiempo del contrato el cerramiento permanezca en buenas condiciones de tensión del alambre. El contratista debe contemplar la entrada a la plantación la cual se debe realizar tipo broche.	Servicio	1
Preparación y limpieza del terreno de siembra: Se hace necesario realizar una limpieza del área a plantar eliminando todos los obstáculos como troncos y ramas secas o cualquier impedimento para el trazado, ahoyado y siembra. Esta actividad se debe realizar antes de la preparación - un mes antes del inicio de la temporada seca. Con esto se busca disminuir la cantidad de combustible (pasto) que puede convertirse en alto riesgo por incendios en la zona.	Servicio	1

Trazado y ahoyado: Para el trazado, se utilizará las distancias, sistemas y densidades de siembra establecidas. La densidad de siembra se define así: Pendiente: Menos 12%, calificativo: Plano, distancia de siembra: 3x3, sistema: cuadrado, densidad plántulas/Ha: 1.089 La pendiente del terreno es plano.	Servicio	1
Servicio de plateo: Para el plateo se limpiará la vegetación existente en un círculo de 80 centímetros de diámetro, con el fin de evitar competencias por alimento y luz a los arbolitos; en el centro del plato se hace un hoyo de 25 centímetros de boca y de 25 centímetros de profundidad. Se debe realizar el plateo en la totalidad de plantas sembradas y se debe realizar dos veces mientras dure el contrato, la última debe realizarse en las dos últimas semanas de noviembre.	Servicio	1
Adquisición y siembra del material vegetal. El material vegetal a utilizar para la ejecución de la reforestación en cumplimiento de las medidas de compensación deberá cumplir con las siguientes características: Plántulas con alturas entre los 40-50 cm, en buen estado fitosanitario, vigor, lignificación adecuada y además integrar las plántulas por filas de las especies relacionadas en el libro "Plantas Útiles de la Cuenca del Orinoco" en porcentajes similares de cada especie (Congrio, pilón, algarrobo, saladillo blanco, Simarua, aceite, Caño Fistol, Flor amarillo). Por tratarse de un terreno plano, la densidad de siembra exigida es de 1.089 árboles por hectárea a distancias de 3*3 metros. La unidad de medida para este caso será Plántulas vivas por lo que el contratista deberá garantizar este número permanentemente durante la duración del contrato.	Servicio	1
Sostenimiento y mantenimiento: Posterior a la siembra, de manera periódica se debe regar las plantas sembradas y garantizar que estas perduren mientras dure la ejecución del contrato. El contratista debe garantizar la supervivencia de las plántulas estipuladas (1.089) y remplazar aquellas que presenten mortalidad.	Servicio	1
El contratista debe suministrar hidrogel a la totalidad de las plántulas sembradas 5 gramos por árbol al momento de la siembra. - dependiendo la calidad del suelo. Ajustar la dosis de hidrogel indicada por m2 según la cantidad recomendada	Servicio	1
Desarrollo del plan de fertilización: Para el momento de la siembra se exige que se realice como mínimo con la aplicación de 100 gramos de una enmienda a base de Carbonato de Calcio y fósforo de rápida liberación en cada sitio donde se va a sembrar, así como la aplicación de 100 gramos de N.P.K por cada plántula y sobre ésta una capa de residuos vegetales o abono orgánico de mínimo 1 kg por árbol. Durante la temporada de lluvia luego de la siembra deberá aplicarse el plan de fertilización presentado haciendo aplicaciones mínimo 2 veces durante los meses de lluvia.	Servicio	1

Proyectó: Anderson Arrieta- Componente ambiental

